

| | | | |
|-----------------------------|---|---------------------|-----------------|
| Contrato No.: | OC 161695 | Proceso No.: | AMC-09-001-2026 |
| Objeto: | Servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente. | | |
| Contratista: | Consortio @ C&D | | |
| NIT: | 901.902.602 | | |
| Valor del contrato: | \$217.679.638,45 | | |
| Plazo del contrato: | 04 meses | | |
| Fecha de inicio: | 10/03/2026 | | |
| Fecha de terminación | 09/07/2026 | | |
| Tipo de supervisión: | Miguel Angel Marentes Sarmiento | | |

En Ibagué, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026 se reunieron Miguel Angel Marentes Sarmiento en calidad de Supervisor, junto con las funcionarias de apoyo: Paola Andrea Montes Vanegas, Lina Marcela Guzmán Triana y Doraly Galindo Herrera en calidad de representante legal del contratista Consortio @ C&D, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal vigencia No. 15426 del 09/03/2026.
- (ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. 560-47-994000198702 y Responsabilidad Civil Extracontractual No 560-74-994000037398, expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor.
- (iii) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL, CCF y AFP del personal con el que el contratista informa, ejecutará el contrato según Clausula 7.51 del Acuerdo Marco de Precio CCE-SNG-AMP-008-2025 Generación V del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de Colombia Compra Eficiente. Acreditación de afiliación y cubrimiento de ARL del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

| Nombres y apellidos | CC | ARL |
|-------------------------------|------------|-----------------|
| Andrea Carolina Oyola Sanchez | 65633613 | Colmena Seguros |
| Claudia Maritza Ospina | 65764445 | Colmena Seguros |
| Diana Carolina Vela Toro | 1110537931 | Colmena Seguros |

| | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|
| Erika Darleny lozano morales | 65767796 | Colmena Seguros |
| Fanny Lorena Salazar Peña | 65762733 | Colmena Seguros |
| Francisco Gonzalez Espinosa | 93366533 | Colmena Seguros |
| Nubia Yissel Bulla Hernandez | 28537509 | Colmena Seguros |
| Robinson Alexander Rodríguez Báez | 1030657642 | Colmena Seguros |
| Yensi Carolina Jaramillo Bustos | 65772853 | Colmena Seguros |
| Edgar Garcia Muñoz | 93372048 | Colmena Seguros |

- (iv) Los perfiles y formación de los operarios serán de acuerdo con lo establecido en el Anexo 3 - Perfiles funciones y formación del personal del Acuerdo Marco de Precio CCE-SNG-AMP-008-2025 Generación V del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de Colombia Compra Eficiente.
- (v) El cubrimiento del personal ausente por renunciadas, licencias y/o incapacidades se realizará una vez sea reportado el faltante (aseo y cafetería, mantenimiento y/o jardinero) por el Coordinador de sede. Se realizará descuento por turno a la facturación en caso tal que la ausencia no sea cubierta.
- (vi) El personal (9 operarios), de aseo y cafetería, uno (1) de mantenimiento quienes prestarán el servicio correspondiente a la orden de compra N° 161695, el horario de trabajo será de lunes a sábado, en el horario pactado en cada sede; sin superar las 44 horas semanales desde el inicio de la orden de compra hasta el 30 de junio del 2026. A partir del 1 de julio de 2026, las horas de servicio pasarán a ser de un máximo de cuarenta y dos (42) horas semanales según ley 2101 de 2021. En caso de presentarse alguna situación administrativa, el contratista se compromete a enviar el reemplazo temporal o definitivo cuando haya lugar a ello.
- La dotación para el personal debe ser cada cuatro (4) meses, la primera al inicio de la Orden de Compra.
 - Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.
Luego de efectuado el pago de parafiscales y salarios, enviar los soportes al apoyo a la supervisión pmontesv@dian.gov.co y lguzmant@dian.gov.co.
 - Solicitar los pedidos entre los días 15 y 20 del mes inmediatamente anterior al recibo de este. Así mismo, el contratista se compromete a entregar los insumos, en la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué ubicada en la Carrera 3 No. 9-01 Edificio Nacional, en el horario de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua, a más tardar dentro de los diez (10) primeros días del mes correspondiente de cada pedido, con la respectiva remisión por parte del contratista la cual se revisara con el auxiliar de mantenimiento y la funcionaria de apoyo a la supervisión, en la cual se dejara constancia en la misma de la fecha, hora de llegada,

como también si se presenta alguna inconsistencia; si hay elementos que no cumplen con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra se informara al contratista mediante correo electrónico por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión o si han enviado cantidades no requeridas, se solicitara en forma inmediata la recogida por parte del contratista.


- Comunicación, solución de controversias y aclaraciones: Con el fin de tener una comunicación asertiva, la solución de posibles diferencias en la ejecución de la Orden de Compra como también cualquier otra información que sea necesaria para el cumplimiento de la misma y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren necesarios, se realizarán a través de los siguientes correos electrónicos: por parte del comprador: pmontesv@ dian.gov.co , lguzmant@ dian.gov.co y por parte del proveedor: operaciones3consorciocyd@gmail.com , contabilidadconsorciocyd@gmail.com y gerenciadarg@gmail.com.
- Elementos y equipos de aseo y cafetería: con el proveedor se acordó que la entrega de los insumos y maquinaria se hará en los primeros seis días hábiles al inicio de la orden de compra.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Supervisor
MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas
de Ibagué


Contratista
DORALY GALINDO HERRERA
Representante Legal
Consortio @ C&D

Revisó: Paola Andrea Montes Vanegas 
Jefe División Administrativa y Financiera

Proyecto: Lina Marcela Guzmán Triana 
Funcionaria Apoyo a la Supervisión